ANEXO I

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES O TERMINOS DE CONTRATACION

IDENTIFICACION DEL ORGANO CONTRATANTE: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL DE SAN JUAN

NUMERO DE EXPEDIENTE: 600-003091-2022

LICITACION PÚBLICA Nº 31/2022

EL PRESENTE LLAMADO TIENE POR OBJETO LA COMPRA DE CIEN MIL (100.000) MODULOS NAVIDEÑOS.

1.- OBJETO. ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS:

La presente licitación tiene como objeto la adquisición de CIEN MIL (100.000) módulos navideños destinados a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la Provincia de San Juan, los mismo serán distribuidos en los 19 departamentos de la Provincia, conforme al siguiente detalle de los módulos solicitados:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
1	2	BUDINES 250 GRAMOS COMO MINIMO. PRIMERA MARCA Y CALIDAD.
	2	CONFITES DULCES PAQUETE DE 100 GRAMOS COMO MINIMO. PRIMERA MARCA Y CALIDAD.
	2	DURAZNO AL NATURAL EN LATA POR 800 GRAMOS COMO MINIMO. PRIMERA MARCA Y CALIDAD
	2	GARRAPIÑADA PAQUETE POR 100 GRAMOS COMO MINIMO. PRIMERA MARCA Y CALIDAD.
	2	PAN DULCE POR 400 GRAMOS COMO MINIMO. PRIMERA MARCA Y CALIDAD
	2	SIDRA POR 750 CC COMO MINIMO. PRIMERA MARCA Y CALIDAD
	2	TURRON DULCE CON FRUTA POR 250 GRAMOS COMO MINIMO. PRIMERA MARCA Y CALIDAD.

- CADA MODULO NAVIDEÑO DEBERA ESTAR ENVASADO EN UNA CAJA DE CARTON CON MOTIVOS NAVIDEÑOS, CON EL LOGO IMPRESO DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL DE SAN JUAN.

2.- OBLIGACIONES

Para tomar parte de LICITACIÓN PUBLICA N° 31/2022, los interesados deberán atenerse a lo prescripto en el presente Pliego, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Ley Nº 2000 de Contrataciones y su Decreto Reglamentario. Se tendrán por conocidas y plenamente aceptadas las cláusulas contenidas en el presente Pliego y demás documentación mencionada, por la sola circunstancia de la presentación de la propuesta.-

3.- VENTA DE PLIEGOS

La venta de los Pliegos se realizará en el Departamento de Compras y Suministros del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, sito en Av. España 50 (s) 1° piso Centro Cívico su costo se fija en la Suma de pesos TRESCIENTOS MIL ($ 300.000) conforme el Decreto que autoriza el llamado respectivo.-

4.- EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

La evaluación de las ofertas será realizada por la Comisión de Adjudicación, que verificará que reúna todas y cada una de las exigencias formales y sustanciales, que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y cumpla con las provisiones contenidas en el Pliego General y Particular.

Para la valoración de las propuestas y la determinación de la oferta más conveniente debe atenderse a criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como el precio, la calidad, la capacidad técnica y la experiencia del oferente, las garantías ofrecidas y demás condiciones de la oferta.

5.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El adjudicatario deberán entregar los módulos solicitados en el depósito del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, sito en calle Independencia 1073 (Este), Villa Huarpes, Departamento Pocito, en las formas y modos que disponga el Ministerio. Contra la entrega total de lo adjudicado, deberá expedirse remito firmado por las autoridades correspondientes. El plazo de entrega es de diez (10) días a contar desde la notificación de la orden, en la forma prescripta por el presente pliego.

6.- PAGO

El pago será contra la entrega de los productos, para lo que será fundamental el remito emitido según el punto anterior. No existiendo posibilidad alguna de readecuación de precios ante cualquier diferencia entre el momento de apertura de sobres y la finalización de la última entrega

7.- RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán desestimadas las ofertas que se aparten de las bases de contratación (Pliego único de bases y condiciones generales, clausulas particulares, características técnicas y/o especiales)

8.- OFERTAS ALTERNATIVAS

Además de la propuesta económica principal de los proponentes podrán presentar una propuesta alternativa, las que en su caso, serán consideradas por el comitente sin que ello obligue a su adjudicación. El resto serán desestimadas.

9.- ADJUDICACION

La adjudicación será a un único proveedor, y que en arreglo a lo expresado en los artículos anteriores, hubiese presentado la oferta más conveniente a los intereses de la Provincia y de este Ministerio, de acuerdo a la calidad y precio, conforme lo determinado en el punto 4 del presente.

10.- VARIACION DEL MONTO A PROVEER

El Ministerio podrá de conformidad a las necesidades reveladas, incrementar o disminuir las cantidades, en idénticas condiciones hasta un veinte (20%) por ciento como máximo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el art. 30 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y la Ley de Contrataciones Nº 2000 y su Decreto Reglamentario.

11.- DE LAS MUESTRAS

Cada oferente deberá presentar una muestra del producto solicitado debiendo cumplir con las especificaciones técnicas, enunciadas. Las mismas serán entregadas en el Departamento de Compras y Suministros de Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, sito en Av. España 50 (s) 1° piso Centro Cívico, debiendo suscribir el comprobante respectivo la jefa de tal dependencia (Remito Oficial autorizado por AFIP). Dichos instrumentos deberán incorporarse en el sobre Nº 1 obligatoriamente, bajo sanción de no tener presentada la oferta. Queda terminantemente prohibida la prórroga del plazo de presentación catalogo/muestras, por lo que será responsabilidad exclusiva del oferente arbitrar los medios necesarios para dar cumplimiento a lo antes expuesto, en tiempo y forma.

12.- OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS

Los oferentes deberán proporcionar en carácter de declaración jurada un correo electrónico vigente a la fecha como medio indubitable de comunicación a los efectos de la licitación, dicho instrumento deberá ser incorporado en el sobre Nº 1, en caso de no encontrarse el mismo, los oferentes tendrán un plazo de dos (2) días hábiles administrativos posteriores al acto de apertura para dar cumplimiento a la obligación ut supra descripta. Los oferentes asumen responsabilidad total sobre la vigencia y mantenimiento del medio electrónico brindado al Ministerio.

Los oferentes deberán proporcionar, dentro del día hábil administrativo posterior al acta de apertura, las ofertas en formato digital (archivo de Excel obligatoriamente) mediante pendrive o al correo electrónico del Departamento de Compras y Suministros que se detallan a continuación compras.mdhyps@sanjuan.gov.ar.

13.- CONOCIMIENTO DEL PLIEGO

Los oferentes no podrán alegar en caso alguno:

- Falta de conocimiento de las leyes, las reglamentaciones de este pliego, el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y compresión de las clausulas

- No se admitirán reclamos que se relacionen con alguno de estos puntos

- Tampoco se podrá alegar en ningún caso desconocimiento o mala interpretación de este pliego, de ninguna ley, reglamentación o disposición inherente al objeto de presente acto licitatorio

- los proponentes suscribirán este pliego de condiciones particulares, en prueba de conformidad con todas las condiciones y entregarán juntamente con las propuestas.